

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49385** GIRONA

EDICTO

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 798/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Inagua-Ingeniería de Aguas, S.L., con CIF B-17022260 y domicilio en carretera de l'Estartit s/n, Polígono Industrial Vinya Roans de Girona e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 233, folio 192, hoja número GI-3703.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 31 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190064298-1